



Oficio 800-36-00-00-2014-37038

Asunto: Uso de telefonía dentro de la Aduana del A.I.C.M.

México D.F., 04 de Diciembre 2014. "2014, Año de Octavio Paz".

A todos los Usuarios de la Aduana del Aeropuerto

Internacional de la Ciudad de México.

Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Secretaria de Salud, COFEPRIS.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

C. Agente del Ministerio Rublico de la Federación.

Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México, A.C.

Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados.

Comercio Internacional Sistematizado, S.A. de C.V.

Oficina de Despachos Aduanales de Comunidad Científica y Tecnológica.

Banco Nacional de México.

BBVA Bancomer.

Montacargas Braniff Air Freight.

Montacargas Braniff Transport Carga.

Mayapan Cargo S.A. de C.V.

Inter- Bravo S.A. de C.V.

Daf Delivery After Frontier S.A. de C.V.

Promotora de Comercio Exterior Marvi S.A. de C.V.

Presente:

Se hace referencia a las Áreas restringidas para el uso de telefonía celular y cualquier otro medio de comunicación, sobe el particular, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción VII de la Ley del Servicio de Administracion Tributaria. Artículo 13 fracciones I, en relación con el Artículo 11, fracción XXI, del Reglamento Interior del Servicio de Administracion Tributaria, en vigor a partir del 23 de diciembre del 2007, conforme a lo establecido en los artículos 1 y 2 fracción I, Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 22 de octubre de 2007; reformado mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del RISAT, publicado en el Dirio Oficial de la Federación el día 29 de abril de 2010, y su última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2012, en vigor en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo señalado en su artículo Primero Transitorio.

Avenida 603, sin número, Zona Federal de la Aduana Del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Colonia Peñón de los Baños. Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15620. Teléfono: 50-36-07-01. Sat.gob.mx





Administración General de Aduanas Administración de la Aduana del Aeropuerto de la Ciudad de México Administración.

Así como lo señalado en el Artículo 2, fracción II, 5, 192, fracción I, 193 fracción I de la Ley aduanera Vigente, el anexo 2, regla 1.1.4 Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para el 2013 vigente.

Se da a conocer a través del presente las áreas restringidas para el uso de telefonía celular u otros medios de comunicación dentro del recinto fiscal, por lo que para mayor comprensión se describe las zonas donde se permite y se restringe hacer uso de la telefonía en el recinto fiscal, así mismo, se anexa plano poligonal de esta aduana del AICM. A lo cual deberá darse estricto cumplimiento a partir del día siguiente a aquel en que surta efecto su notificación.

- Acceso Peatonal (torniquetes).- se prohíbe el uso de cámaras fotográficas, aparatos de telefonía y radiocomunicación dentro de éste módulo, debido a las revisiones que se realizan en ésta área a los efectos personales de los usuarios de éste recinto, así como, a los equipos que ingresan con permiso previo.
- Módulos de selección automatizada y carril de vacios.- se prohíbe el uso de cámaras fotográficas, aparatos de telefonía y radiocomunicación en estos módulos a razón del resultado de la selección automatizada.
- Ruta fiscal.- se prohíbe el uso de cámaras fotográficas, aparatos de telefonía y radiocomunicación en la ruta fiscal debido a que los vehículos transitan con las puertas abiertas y con la carga a la vista.
- Ingreso de vehículos vacios y exportación.- se prohíbe el uso de cámaras fotográficas, aparatos de telefonía y radiocomunicación en el ingreso de vehículos al recinto fiscal a razón de las revisiones efectuadas en los arcos de rayos X y la modulación de las exportaciones.
- Rayos Gamma, puerta 3 y Reconocimiento de importación y exportación.- se prohíbe el uso de cámaras fotográficas, aparatos de telefonía y radiocomunicación en estos puntos, debido a las revisiones de mercancías efectuadas por esta autoridad.
- Salida de vehículos del Recinto Fiscal (puerta uno).- se prohíbe el uso de cámaras fotográficas, aparatos de telefonía y radiocomunicación en este punto, debido a que los vehículos aún transitan con las puertas abiertas y con la carga a la vista.

Una vez expuesto lo anterior, se dan a conocer los puntos asignados para el uso de aparatos de telefonía y radiocomunicación:

PAEL/JAMG/dgc

Avenida 602, sin número, Zona Federal de la Aduana Del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Colonía Peñón de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15020, Teléfono: 50-36-07-01. Sat.gob.mx





Administración General de Aduanas Administración de la Aduana del Aeropuerto de la Ciudad de México Administración.

- Se encuentran delimitados en un área de 3 metros por 3 metros pintados en el suelo de color azul marino con un símbolo de teléfono en color amarillo. Éstos están ubicados a un costado del almacén de American Airlines del lado del portal de Gamma y uno más al costado izquierdo de la plataforma de reconocimiento aduanero de importación.
- Se permite el uso de aparatos de telefonía y radiocomunicación en el andén/plataforma desde el almacén de American Airlines al Almacén de Aeroméxico.
- Se permite el uso de aparatos de telefonía y radiocomunicación en el paso peatonal ubicado desde el almacén de AAACESA hasta el almacén de DHL. Éste paso peatonal está delimitado con líneas blancas y amarillas en el piso.
- Se permite el uso de aparatos de telefonía y radiocomunicación en la plataforma ubicada en el almacén de Mexicana del lado del almacén de Aeroméxico. Importante, no se permite el uso de cámaras fotográficas, aparatos de telefonía y radiocomunicación en la plataforma ubicada en el almacén de Mexicana del lado de Módulos de selección automatizada.

En la inteligencia de que de detectarse personal dentro de las instalaciones de esta Aduana (recinto fiscal) haciendo uso de telefonía celular u aparatos de radio comunicación será sancionado administrativamente en apego a la legislación aduanera en vigor.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

atricio Arturo Elizondo León.

Administrador de la Aduana del A.I.C.M.

Jacqueline Verduzco Cruz.- Subadministradora de la Aduana del AICM.- Para su conocimiento.- Presente, Maria de Jesus Perez Rojo.- Subadministradora de la Aduana del AICM.- Para su conocimiento.- Presente.

Jose Juan Anzaldo Crisóstomo.- Subadministrador de la Aduana del AICM.- Para su conocimiento.- Presente. Silvia Elizabeth Santos Niño.- Subadministradora de la Aduana del AICM.- Para su conocimiento.- Presente.

Daniel Roberto Moreno Noriega.- Subadministrador de la Aduana del AICM.- Para su conocimiento.- Presente. Natalia Barron Naranjo.- Subadministradora de la Aduana del AlCM.- Para su conocimiento.- Presente.

Jesús Alberto Charles Reyes.- Subadministrador de la Aduana del AICM.- Para su conocimiento.- Presente. Marisol Licona Flores.- Encargada de la Sección Postal Aduanera.- Para su conocimiento.- Presente.

Angelica Soledad Orozco Perez.- Proyecto "Viva".- Para su conocimiento.- Presente.

José Antonio Méndez Gómez.- Encargado de la Subadministración de Vigilancia y Control.- Para su conocimiento.- Presente. Esther Díaz Toledo.- Jefe de Departamento de Control de Presencias "i".- Para su conocimiento.- Presente.

Manuel Juarez Luna.- Delegado CANACAR Aeropuerto.- Calle Francisco Sarabia N, lote 16 Zona Federal del A.I.C.M., Col. Peñón de los Baños, Delg. Venustiano Carranza, C.P. 15520, México, D.F.- Para su conocimiento.- Presente.

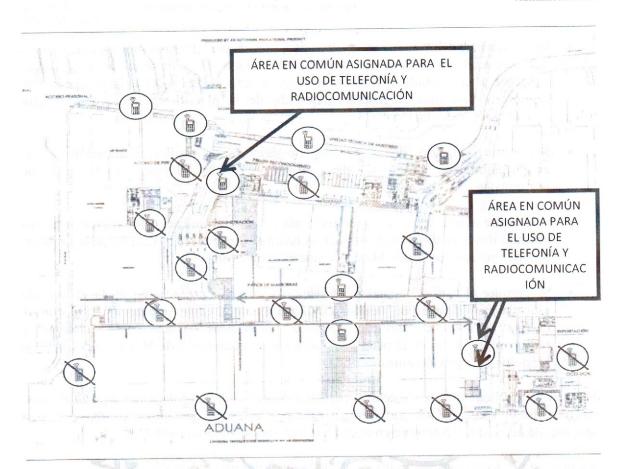
C.c.p. Luis Guillermo Silva y Gutiérrez.- Presidente de la Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.- Nueva Jersey No. 14, Col. Nápoleg, Delg. Benito Juarez, C.P. 03810, México, D.F. - Para su conocimiento.- Presente.

PAEL/JAMG/dge





Administración General de Aduanas Administración de la Aduana del Aeropuerto de la Ciudad de México Administración.





ZONA PROHIBIDA



ZONAS AUTORIZADAS

PAEL/JAMG/dge

Avenida 602, sid número, Zona Federal de la Aduana Del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Colonia Peñón de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15620. Teléfono: 50-36-07-01. Sat.gob.mx